



“**Gral. Martín Miguel de Güemes**  
**Héroe de la Nación Argentina**”

*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

SALTA, 26 SEP 2013

RESOLUCIÓN N° **4088**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
EXPTE. N° 129-2014/01 Cpos. I, II y III Adj. Cpde. 1 y 2

VISTO la Resolución Ministerial N° 4432/10 mediante la cual se autoriza la continuidad de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario “Tecnatura Superior en Gastronomía con Orientación en Administración y Gestión”, Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 2412/05, en el establecimiento N° 8184 Instituto “Padre Roque Chielli” de Salta - Capital, por 2 (dos) cohortes a partir del Período Lectivo 2008; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 704 y 715 la Institución solicita renovación de autorización de funcionamiento de la citada carrera durante los Períodos Lectivos 2010 y 2011, respectivamente;

Que a fs. 713 y 721 obran sendos informes de Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada la que aconseja emitir la Resolución Ministerial por la que se autorice la implementación de la carrera “Tecnatura Superior en Gastronomía con Orientación en Administración y Gestión” en el Instituto “Padre Roque Chielli” (N° 8184), por 2 (dos) cohortes a partir del Período Lectivo 2010;

Que por Disposición N° 315/11 -738/739-, de la Dirección General de Educación Privada, se convalida, durante el Período Lectivo 2010 los estudios impartidos en la Carrera de Nivel Superior No Universitario “Tecnatura Superior en Gastronomía con Orientación en Administración y Gestión” y se autoriza, durante el Período Lectivo 2011, el funcionamiento de la citada carrera en el Instituto “Padre Roque Chielli” (N° 8184) de Salta - Capital;

Que en consecuencia se hace necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la continuidad de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario, “Tecnatura Superior en Gastronomía con Orientación en Administración y Gestión” en el establecimiento N° 8184, Instituto “Padre Roque Chielli” de Salta - Capital, cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 2412/05, por 2 (dos) cohortes, a partir del Período Lectivo 2010.

...///



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N° **4088**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPTE. N° 129-2014/01 Cpos. I, II y III Adj. Cpde. 1 y 2

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la convalidación de estudios impartidos en la Carrera de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Hotelería con Orientación a la Administración y Gestión", durante el Período Lectivo 2010, efectuada por Disposición N° 315/11 emitida por la Dirección General de Educación Privada.

ARTÍCULO 3°.- Ratificar la autorización otorgada por la Disposición N° 315/11 de la Dirección General de Educación Privada para la matriculación y funcionamiento durante el Período Lectivo 2011 de la carrera mencionada en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



*[Handwritten signature]*  
C.P.N. Roberto Dib Ashur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta